



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°207

De 5 de agosto de 2025

Por medio del cual se solicita eliminar la posición N°145 y realizar ajustes salariales a las siguientes posiciones Nos.153 y 4755 dentro de la estructura de personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Juan Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H. C. David Bernal, Representante de la Junta Comunal de Juan Díaz, solicitó al Pleno de la Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Juan Díaz, requiere eliminar la Posición N°145 con salario de setecientos balboas (B/.700.00) y realizar ajustes salariales a las posiciones Nos.153 y 4755;

Que la reestructuración no afecta la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del año 2025;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELIMINAR la siguiente posición de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Juan Díaz, quedando así:

Posición	Salario
145	B/.700.00

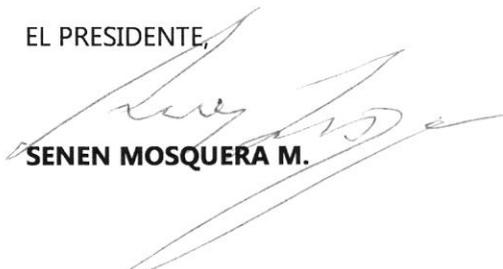
ARTÍCULO SEGUNDO: AJUSTAR el salario de las siguientes posiciones de la Estructura de la Junta Comunal de Juan Díaz, quedando así:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Nuevo Salario
153	B/.1,020.00	B/.330.00	B/.1,350.00
4755	B/. 1,000.00	B/.370.00	B/.1,370.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de agosto de 2025.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,


SENEN MOSQUERA M.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Jamaly. -

Acuerdo No.207
Del 05 de agosto de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 07 de agosto de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


LORENA LAY